



PROGRAMA DE CORRECCIONES ADMINISTRATIVAS

Inicia campaña estatal de Correcciones Administrativas 2026 en beneficio de las familias chihuahuenses

La Dirección General del Registro Civil del Estado de Chihuahua, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, anunció el arranque de la Campaña Estatal de Correcciones 2026, del 27 de abril al 29 de mayo en todas las oficinas estatificadas de la entidad, con un ahorro de 319 pesos por trámite.

En rueda de prensa, la directora del Registro Civil destacó que su objetivo es dar certeza en el derecho humano a la identidad, que permite a la ciudadanía corregir errores en sus actas de manera ágil, accesible y sin costo.

Durante la campaña, las y los ciudadanos podrán solicitar la corrección de sus actas de nacimiento, matrimonio y defunciones de familiares, así como errores ortográficos, inconsistencias en nombres, fechas o datos generales, siempre que no se altere la filiación de la persona.

Entre los beneficios destacan la condonación total del costo de la rectificación, la simplificación de trámites, evitar procesos judiciales innecesarios y el fortalecimiento de la certeza jurídica en los documentos oficiales.

Asimismo, se facilita el acceso a servicios como educación, salud, empleo y programas sociales; además, se da certeza en los datos en trámites ante dependencias gubernamentales o instituciones privadas.

El Registro Civil invitó a la población a revisar su documentación y acudir a la oficina más cercana, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en municipios como Ojinaga, Chihuahua, Delicias, Camargo,

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



Jiménez, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Guachochi, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez.

Para realizar el trámite, se deberá presentar copia del acta a corregir, la solicitud proporcionada en la oficialía y copia de al menos cuatro documentos que respalden la modificación.

Una vez revisada la procedencia, la persona usuaria deberá acudir a cajas para generar su recibo en ceros; posteriormente, se realizará la corrección y el acta quedará lista para impresión.

En caso de no poder acudir personalmente, se podrá otorgar una carta poder a un familiar o a un tercero.

Finalmente, el Gobierno del Estado reiteró su compromiso de ofrecer servicios registrales eficientes, con enfoque de derechos humanos, en beneficio de las familias chihuahuenses.

Para mayor información, la ciudadanía puede acudir a su oficialía más cercana, llamar al 070 o consultar las redes sociales de la dependencia.